

TESTAMENTO DE LA VIUDA DE VALERA

Diez años después y, casi por las mismas fechas que don Juan Valera, el día 5 de abril de 1915, fallecía en Madrid su viuda, la excelentísima señora doña María de los Dolores Delavat y Silva Areas.

Ya en 1904, el día 12 de febrero, había también hecho ella testamento ante el mismo notario que se hiciera el de don Juan. En él había dejado como únicos herederos a sus dos hijos, doña Carmen y don Luis Valera Delavat, quienes ahora, el 11 de mayo, acuden ante señor abogado-jefe de los del Estado de Madrid para que se sirva mandar que en su vista se practique la liquidación provisional de toda la herencia dejada por su difunta madre. Resulta curioso observar que tampoco en este caso acude personalmente don Luis Valera a resolver los problemas de la herencia de su madre; se hallaba ahora en Lisboa y actúa en nombre y con poder suyo don Adrián Igualada y Frías. Sí asiste, en cambio, su hermana, doña Carmen Valera, con la autorización de su marido, don Francisco Serrat y Bonastre.

A la hija, según el testamento otorgado en 1904, le correspondían las cinco sextas partes de la herencia materna y a su hermano la sexta parte restante. El valor total del activo eran 371.086'35 pesetas, de las que correspondieron en consecuencia, a doña Carmen Valera:

	Pesetas
En metálico	387
Un título de la deuda perpetua	17.925
Ocho títulos de la misma clase de deuda	286.400
Un título de la misma clase	157
Alhajas valoradas en	500
Muebles, ropas y objetos de casa	2.500
Pensión de viudedad de la difunta	398'60
Total	308.267'60

A don Luis Valera le correspondieron:

	Pesetas
Un título de la deuda perpetua	9.093'75
Un título de la misma clase	17.925
Otro título de la misma clase	35.800
Total	62.818'75

Las deudas existentes y deducibles, por tanto, del total del activo, ascendía a la cantidad 3.887,50 pesetas, por los siguientes conceptos:

	Pesetas
Por gastos de entierro y funerales	3.537'50
Por honorarios del doctor Benavente por la asistencia médica a la difunta durante su enfermedad	300
Por igual concepto al doctor Bravo	50

Restada esta cantidad, quedó un caudal líquido de 367.198'85 pesetas, que se habían de repartir los dos hijos en la proporción antes dicha.

A esta instancia solicitando la liquidación provisional de toda la herencia acompañaron los documentos siguientes: certificación de defunción de doña Dolores Delavat, certificación del registro de Ultimas Voluntades, copia auténtica del testamento de 12 de febrero de 1904, certificado de matrimonio de doña Carmen Valera con don Francisco Serrat, poder otorgado por don Luis Valera a don Adrián Igualada, declaración detallada y valorada de los bienes y derechos que constituyen el caudal, relación de herederos y legatarios y, finalmente, los justificantes deducibles del caudal activo dejado.

Fue enterrada doña Dolores Delavat al lado de su marido y de su madre, doña Isabel de Silva Areas; estaban don Juan entre su mujer y suegra, que ocupaba el panteón desde 1891.

Estos restos mortales llevaban ya juntos en la Sacramental de San Justo —patio de San Milán— sesenta años cuando fueron descubiertos por don Luis Jiménez Martos, a quien le sirvió de pista la crónica del entierro de Valera que se publicó en "El Imparcial", en el que hasta se leía que el número del sarcófago era el 538. Era ya demasiado tiempo el que don Juan Valera había estado entre su suegra y su mujer y, otra coincidencia, a los sesenta años, otro mes de abril, viajan definitivamente los restos de don Juan a Cabra, a reposar en la tierra que lo vio nacer y a donde él en vida deseó tantas veces trasladarse. Allí queradon su suegra y su mujer, doña Dolores Delavat, a quien él, a pesar de todo, quería, con la que a veces se desahogaba, aunque no estuvieran lo compenetrados que hubiera sido de desear, ya que a ello contribuyó el vivir mucho tiempo separados y, sobre todo, los desacuerdos habidos en cuestiones económicas, ya que doña Dolores achacaba a don Juan que gastaba más de lo debido.

Julián GARCIA GARCIA

—“El Egabrense”

Córdoba, 26 julio 1975.